

LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

Por la verdad histórica

DEL SEÑOR VICENTE T. CAPUTI

• Es deber de los hombres la verdad y es derecho de los ciudadanos las prendas de su historia. —Elias R. de la Torre.

• La Mañana, manejada, en su número del 18 del corriente, hace un comentario respecto a las emblemáticas medallas, destinadas al 25 de Agosto sobre el 15 de Octubre, bordando a ambos el 4 de Octubre de 1828.

Aún cuando repto sinceramente la opinión del ilustrado diario, que por otra parte viene a confirmar otras opiniones emitidas anteriormente, no puedo permanecer callado en esta oportunidad porque dada la circunstancia de haber elegido merecidamente en el libro "Investigando el Pasado" a los antiguos magistrados que admite de utilizar el 4 de Octubre como conmemoración de una de sus plazas, grabaron esa fecha en uno de los medallones que custodian la memoria del obispo historiador del 72, mi silencio podría atribuirse como el reconocimiento de mi error ya que está vulgarizado el concepto de que "quiero callar otorga".

Además, deseando reivindicar para San José el sitio preferente que merece en la historia de la República, por haber sido la sede de las primeras autoridades que tuvo el País como Nación Soberana y por haber sido en la casa de la calle Asamblea el sitio honroso donde firmó el primer documento nacional, calificándose "Estado a nuestra patria", lo hice hasta 1828 con la Provincia de la Unión Argentina, la cual, sin embargo, y sin los símbolos característicos de Nación: bandera, himno y escudo, porque es necesario que se sepa, que la bandera de Belgrano era nuestra bandera; el escudo de López se cautó en ceremonias oficiales y el 25 de Mayo era el cumplimiento de la Patria; por todo eso no puedo permanecer indiferente ante la insistencia de mantener un error surgido en 1860, desde donde arranca la conmemoración del 25 de Agosto, como la gran fiesta popular. Por otra parte, en el aniversario tal del carácter de acuerdo con la ley del año 34 que estableció las fiestas civiles nacionales y prescindió en absoluto del 25 de Agosto.

En cambio, se conmemoró el 4 de Octubre y las grandes fiestas destinadas a solemnizar el recuerdo de la Nación en la Constitución en vez de efectuarse el 18 de Julio, que también era feriado, se celebraban cada cuatro años, el 5 y 6 de Octubre, posiblemente para mandarlos a la memoria de que el 4 de Octubre de 1828 tomó para los orientales la dominación brasileña y el totalje porteño. Cabe advertir también, que conmemorando esa grata fecha, nuestro primer Senado inició sus tareas legislativas el 4 de Octubre de 1820.

Me ratifico pues, en los conceptos vertidos en las páginas finales de mi opúsculo "Investigando el Pasado" que por surgen de documentos fidedignos, descartan en absoluto el mito partidario que se atribuyó erroneamente a las impugnadas del 25 de Agosto como fecha capital de la Independencia Nacional.

Y para que no se insista en ese cargo gratuito, es bueno que conste que el Dr. Lorenzo Carnelli, prestigioso jefe de la fracción radicacionalista, en su libro "Orbe y su época", descarta en absoluto el 25 de Agosto como fecha de la Independencia Nacional y hasta publica datos minuciosos de los héroes de la Agraciada que eran oriundos que 18 de sus bravos compatriotas no eran orientales.

También es útil dejar constancia que cuando se gestó la Ley del 60 que declaró el 15 de Julio y el 4 de Octubre, para elevar al 25 de Agosto y al 19 de Abril, un diputado manejado, el Sr. Antonio M. Pérez, que por sus rasgos generosos merecía el perpetuo reconocimiento de San José, fue uno de los más tenaces impugnadores del proyecto de dicha Ley y se sintió tan ofendido al discutir el proyecto, que calificó de parcial a la Cámara, que tanto obstante su prodigio en otros temas, llegó a ser uno de los Leyes de fieras nacionales al universario del ejército emancipador de 1811 que trajo como graves consecuencias las acciones gloriosas de San José, Las Piedras y El Cerro.

Otra parte siendo exacto como lo evidencian documentos irrefutables, que cuando se convocó a los diputados de la Florida, se hizo presente que esta provincia desde su origen había pertenecido al territorio del Virreyato y por consiguiente debía ser una de las de la Unión Argentina representada en el Gobierno Central.

Asimismo, el Dr. Basco, Aire, siendo exacto también que tres días antes de la Declaratoria de la Florida, se designaron los diputados que debían incorporarse al citado Congreso Soberano; siendo exacto asimismo que en el encabezamiento del segundo decreto del 25 de Agosto de 1828 se volvió a reconocer que esta Provincia pertenecía a la Comunidad Argentina por los vínculos más sagrados que el mundo ofrece, siendo éste el motivo que motivó a los diputados del propio decreto al simbolizar la bandera de Lavalleja, la fue remplazada por el pabellón Argentino que repudió nacional flameó en los edificios públicos y en el ejército hasta 1828; siendo exacto también que la Legislatura de la Florida en su oficio dirigido al Gobierno Argentino y que esté publicado en la página 271 y siguientes del 1er. tomo de la Revista Histórica, después de dar cuenta de que allanado todo lo que se oponía a la crecer la protección de dicho Gobierno, se pone hasta las angustias y pide la dirección de las superiores autoridades para marcar su reconocimiento, respeto y obediencia; siendo exacto igualmente que nuestra legislatura tras sus sesiones, declaró en la del dia 1º de Febrero de 1828 que la Provincia Oriental reconoce en el Congreso Constituyente instalado en Buenos Aires la soberanía de la Nación y la suprema autoridad de la Constitución.

Sobre todo lo anterior, el Consejo Delegado de este H. Concejo recibió sus comunicaciones proponiendo las candidaturas de los señores Salvador Estrada y Juan Carlos Cifuentes para integrar el Comité Delegado de la Oficina de Correos y hasta se le puso severamente a los que no aceptaran los billetes del Banco Argentino; siendo exacto que se acopió la Constitución Unitaria de su digna Presidencia; la que se refiere a la

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Año IV - Núm. 1163 - San José, Martes 24 de Julio de 1923

Inserto sus avisos en
Los Principios
que con ello obtendrá resultado

PORTE PAGO

LAS PALMAS
Rivadavia por ser la única capaz de hacer la felicidad del pueblo argentino; siendo exacto también que cuando Rivadavia atacó la Provincia Oriental para conquistar las tierras por orden del Gobierno Argentino, Ordoñez abrió el paso de Montevideo para perseguir a Rivadavia, fundando sus ataques por ser desastres del Ejército Nacional, de acuerdo con disposiciones anteriores de Alvear, como así lo asevera el Dr. Carnelli en su libro antes citado; siendo exacto finalmente que cuando se realizó el tratado de Paz cedieron el 4 de Octubre de 1828, el hermano jefe de los 33 le expresó al Gobierno Argentino: «Si la guerra la pudiera terminar sino designando la paz, la derribaría la República Argentina, sin perjudicarla». El Estado Independiente, que sabía dirigirse al destino que se la propone, sin olvidar las leyes que conlleva la independencia, logró que la naturaleza la identificase a las Provincias hermanas, ni podrá jamás desecer los grandes sacrificios que han prodigado para libertarla de la dominación extranjera hasta constituirse en un Estado Independiente, resultando una verdadera abundo y menguaránse las glorias de Artigas, si por mantener el error cometido por la legislatura que calificó de patria a don José Pérez, reputamos al 25 de Agosto la fecha más alta de la Independencia Nacional.

Limitámonos a considerar la relativa pues bien rompiendo los vínculos que nos ligaron a un trono, el mismo día quedamos colocados en la situación subalterna de mera Provincia, con facultades reducidas, sin personalidad internacional y sin los símbolos indispensables que caracterizan a toda Nación Soberana.

(Continuará en la 2^a página).

Los pobres que están a obscuras

El asunto del alumbrado en San José, será tratado en breve por el Consejo Nacional.

Así lo asegura el organismo de la capital, y comprendiendo el tema, de modo lógico para nuestra publicidad dice: «Es breve el tiempo que la Administración deberá abocarse al estudio de un memorándum que se le fue remitido por el Concejo Departamental do-

Extracto de Tabaco

GALA
Tambor de 25 kilos: \$ 18.00

San José, en el cual se solicita del alto cuerpo, que se decrete la desaparición de la lámpara que las Utillas Eólicas del Estado deben continuar manteniendo en la ciudad manejada. La aspiración de referencias es más o menos contenida por la población de San José, dado que la luz, al precio que actualmente se paga, (\$ 33 centavos el k. w.) viene a ser un elemento de lujo, del que, por lo tanto, no puede disfrutar sino las gentes de posición económica desahogada. Es de esperar que el Concejo Nacional tome con el interés que merecen las impugnadas del 25 de Agosto sus tareas legislativas el 25 de Octubre de 1923.

Me ratifico pues, en los conceptos vertidos en las páginas finales de mi opúsculo "Investigando el Pasado" que surgen de documentos fidedignos, descartan en absoluto el mito partidario que se atribuyó erroneamente a las impugnadas del 25 de Agosto como fecha capital de la Independencia Nacional.

Y para que no se insista en ese cargo gratuito, es bueno que conste que el Dr. Lorenzo Carnelli, prestigioso jefe de la fracción radicacionalista, en su libro "Orbe y su época", descarta en absoluto el 25 de Agosto y al 19 de Abril, un diputado manejado, el Sr. Antonio M. Pérez, que por sus rasgos generosos merecía el perpetuo reconocimiento de San José, fue uno de los más tenaces impugnadores del proyecto de dicha Ley y se sintió tan ofendido al discutir el proyecto, que calificó de parcial a la Cámara, que tanto obstante su prodigio en otros temas, llegó a ser uno de los Leyes de fieras nacionales al universario del ejército emancipador de 1811 que trajo como graves consecuencias las acciones gloriosas de San José, Las Piedras y El Cerro.

Otra parte siendo exacto como lo evidencian documentos irrefutables, que cuando se convocó a los diputados de la Florida, se hizo presente que esta provincia desde su origen había pertenecido al territorio del Virreyato y por consiguiente debía ser una de las de la Unión Argentina representada en el Gobierno Central.

Asimismo, el Dr. Basco, Aire, siendo exacto también que tres días antes de la Declaratoria de la Florida, se designaron los diputados que debían incorporarse al citado Congreso Soberano; siendo exacto asimismo que en el encabezamiento del segundo decreto del 25 de Agosto de 1828 se volvió a reconocer que esta Provincia pertenecía a la Comunidad Argentina por los vínculos más sagrados que el mundo ofrece, siendo éste el motivo que motivó a los diputados del propio decreto al simbolizar la bandera de Lavalleja, la fue remplazada por el pabellón Argentino que repudió nacional flameó en los edificios públicos y en el ejército hasta 1828; siendo exacto también que la Legislatura de la Florida en su oficio dirigido al Gobierno Argentino y que esté publicado en la página 271 y siguientes del 1er. tomo de la Revista Histórica, después de dar cuenta de que allanado todo lo que se oponía a la crecer la protección de dicho Gobierno, se pone hasta las angustias y pide la dirección de las superiores autoridades para marcar su reconocimiento, respeto y obediencia;

asílo; siendo exacto igualmente que nuestra legislatura tras sus sesiones, declaró en la del dia 1º de Febrero de 1828 que la Provincia Oriental reconoce en el Congreso Constituyente instalado en Buenos Aires la soberanía de la Nación y la suprema autoridad de la Constitución.

Sobre todo lo anterior, el Consejo Delegado de este H. Concejo recibió sus comunicaciones proponiendo las candidaturas de los señores Salvador Estrada y Juan Carlos Cifuentes para integrar el Comité Delegado de la Oficina de Correos y hasta se le puso severamente a los que no aceptaran los billetes del Banco Argentino; siendo exacto que se acopió la Constitución Unitaria de su digna Presidencia; la que se refiere a la

LAS PALMAS

Ha resultado en su nueva local calle 25 de Mayo 498, hacer una rebaja de consideración.

Tienda, Sastrería, Mercería
Ropería, Bazar
Especialmente instituimos en recomendar nuestro madrigal "LAS PALMAS"
Agentes únicos en el departamento del Hormiguero japonés Loro
Orgoroso y Ausan

Asamblea 429 - San José, Teléf. La Uruguayana

Margarita C. de Chocho Partida
Traslado su consultorio a la calle Asamblea 350.

Enrique Sánchez Varela ABOGADO

Ha trasladado su estudio a la calle Ituzaingó 547

Santiago R. Alfaro
SACRISTAN

Asamblea 429 - San José, Teléf. La Uruguayana

Margarita C. de Chocho Partida
Diplomada. Traslado su consultorio a la calle Asamblea 350.

ESCRIBANÍA PÚBLICA

Ricardo Apatía y José P. Tejero
SACRISTAN

Oficina: Asamblea, 549. San José

Luis Mario López
Cirujano-Dentista

Calle Sarandí 718.

La Escribanía Rafael V. Salguero
se trasladó a su antigua casa calle 25 de Mayo N° 627 y 631 contiguo

al Teatro Macció.

Mario Rodríguez Bonavita
AGRICULTOR

Estudio: San José: Arenal Grande 477 - Ro

maro Oriental. Escritorios Bonavita.

Salvador Mascheroni Agrimen
so - Es
casa de San José número 429 - Teléf. La Uruguayana

Dr. I. M. Gouhart SOLIS N° 634
CASA
Médico Cirujano Partero

Vias urinarias y enfermedades de ojos

RAYOS X DE ALTO POTENCIA
KIDROGRAPHIA

HORAS: Mañana de 8 a 4 y 1/2
Tarde de 5 a 7 y 1/2
Noche Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 9 y 1/2 y viernes urinarias

CONSULTA: De 8 a 9 y 1/2 y viernes urinarias

A. I. F. Nurse Manzana - Profesional
asistencia médica y odontológica y
prescripción médica. Atención de electricidad.
Calle Evaristo Olmedo 460 y 482, al lado Bar
de Ballet - San José.

Del doctor P. E. Callorda

Nuestro distinguido contrarrempón y socio

el doctor Pedro Erasmo Callorda nos da

noticias de que desde París un saludo postal, concibido en estos términos: «No me può credere disperandomi di Vd. a mi salida de San José Reciba en cambio un cordial saludo que lo envíe desde París, estadios de mi largo viaje, que terminaré, Dios mediante, en la Habana, el 29 de Junio. P. E. Callorda».

Como se sabe el doctor Callorda se radicó en la capital de Cuba, ocupando la representación diplomática de nuestro país.

Guillermo J. Bozzo

Cirujano-Dentista

Sarandí número 626, San José de Mayo.

de la Anglicana. Ni fuero de uno de los jueces de la santa, y esté enterrado en la que hoy cardenal Anglicana, se sigue que el cardenal es agónico.

Un sencillo apilla distante por el arquitecto de la sede de División, que es un bello hermoso. El significado de la profunda corona está en que viene a confeñar clandestinamente que es un acto de explosión y que tiene lugar precisamente después de la solemne canonización de la santa por Roma. Entre los Anglicanos de la alta iglesia existe gran devoción a Santa Juana de Arco; pero la erección de una estatua a esa santa en una catedral Anglicana es un "acontecimiento singular y único".

El sugestivo título

de un libro próximo

Se ha dado noticia que el brillante escritor

compartidor doctor Horacio Maldonado,

ha entregado a las cajas los originales de un nuevo libro en prosa. Esas ladrillas llevan el

sugestivo título de "Los ladrones del fuego".

El autor ha hecho una extensa labor de investigación y de documentación para establecer su reputación de escritor galano y eficaz, el público y la crítica esperan con interés la audiencia que el doctor Maldonado.

A. Gallinal, Larrachea y Cia.

Haga su Jabón con nuestra

SODA CÁUSTICA

GALA

Pidanos la receta

Los anglicanos, en particular los de la diócesis de Winchester, no tenían por qué figurar en semejante acto de reparación, ya que nadie soñaba en la iglesia anglicana que moriría la santa. En efecto, el cardenal Beaumont, obispo de Winchester, justo a su muerte tomó a su erigir el monumento, era en la sección obispado de la iglesia católica, y no

en la de la Iglesia Anglicana de Winchester.

Un sacerdote de la Iglesia Anglicana de

Winchester, que se consideró que era

el autor de la obra, se dirigió a la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presentó

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a su reverencia la

reverenda madre Superiora de la

Abadía de Winchester, y le presento

una carta en la que decía:

"Estimada Madre Superiora:

Le presento a

Liquidación estupenda

El 20 ojo de REBAJA

En toda la mercadería de INVIERNO

OFRECE LA

Casa Manzur a su clientela
hasta el 30 de Julio
CONSULTE SUS PRECIOS

Dr. Elvio Martínez Pueta

Médico oculista y especialista de las enfermedades de los ojos, nariz y garganta

Médico asistente del Hospital Maciel

Llegará a la ciudad de San José el día 28 de Julio y dará consultas en el Hotel Muri, los días Sábado 28, Domingo 29 y Lunes 30 del mes de Julio.

Horas de consultas

De mañana de 8 a 12 y de tarde de 2 a 6.

El Lunes 30, solamente de mañana de 7 a 9.

Consultorio en Montevideo: Calle Paysandú 889

320 de nuestra era. En esas fechas fáce sequen. En 1820 se construyó el techo abajo la ma-
yor parte de las piedras de su cubierta exte-
rior. Hoy casi todo la pirámide sobreverte-
ría: la única de las siete maravillas del
mundo que podemos contemplar en su exis-
tencia real con nuestros propios ojos.

Las murallas de Babilonia eran la segunda
maravilla. Fueron construidas por Nabucodonosor como 70 años antes del desastre
y destrucción de Jerusalén. La construcción oche-
ta y cuatro años antes de esta otra era.

La tercera maravilla era la estatua de
Zeus, en el templo de Olimpia, construida por el famoso escultor Fidias, entre los años 470 y 472 años de Jesucristo y destruida en un incendio el año 480 la era pasada.

La cuarta maravilla era el templo de Diana,
en Egipto, construido en el siglo IV ad
de Jesucristo y quemado por los godos
265 años más tarde de questa otra era.

La quinta era el Mausoleo de Alcamenes
en Cesarea, construido allí por el año 350 antes
de Jesucristo y destruido en 1204 de nues-
tra era.

La sexta fue el Coloso de Rodas, comple-
tada doscientos años antes de Jesucristo.
Vendida como metal viejo a los fabricantes
de espadas al año 214 antes de Jesucristo, y
desmantelada entre los años 285 y 247 antes
de Jesucristo por Tolomeo Filadelfo y despa-
rada en un terremoto en el año 1375.

Estas son las siete maravillas legendarias
del mundo. Como simple gímnasia intelectual
dédigase a pensar un momento en esas
son las siete maravillas del mundo moderno.

Por la verdad histórica

(Continuación de la 1.ª páginas)

A mi punto, debemos recordar como se
mercen los acontecimientos más salientes
de la campaña guerra de 1822 a 1828, que
propulsaron su régimen de derrota a
derrotar la Provincia Oriental del dominio ar-
tístico de la República Argentina. Los debemos
dejando un espíritu de mal entendido
participando en una simulación a los fir-
mantes de las declaraciones mencionadas en
páginas anteriores, pues además de pro-
ficiar su Augusta memoria corremos el ries-
go, de que en alguna de las numerosas
publicaciones que se harán en el extranje-
ro con motivo de nuestro centenario se
hagan ciertos detalles que contradic-
ten a los mencionados, como hasta
1828 en esta Provincia. Recuédate que
no se archivó en Buenos Aires y de Rio
de Janeiro, como mecanismo documental
a los sucesos de aquella época y que
las ciudades de Montevideo, y la Colonia co-
mo fragmentos del Estado Cisplatino este-
ban regidas hasta 1828 por autoridades de-
pendientes del Brasil.

Por otra parte, debemos recordar que el 25 de Agosto no reúne las condiciones indispensables para ser elegido para la conmemora-
ción del Centenario Nacional ya que ese régimen
monárquico nació como lo asesinó Bachis, de Eduardo
Cobian; Estancia "Monzón" Héber del doc-

se por el 18 de Julio de 1830 porque si así
se hicieran desfallecer en la memoria de
los años de vida más activa que tuvo el
País como Estado Soberano, y como esa vida
comenzó con la instalación en San José de la
Suprema Asamblea Nacional, no Provincial,
que representando a los pueblos orientales,
ya libres de toda tutela, proclama
la independencia y comienza su moratoria
laboral, que duró de 1828 a 1832, nada
más lógico y justifico que recordar
el día del centenario de la Nación Saberiana,
no de la Provincia, se festjee como corres-
ponde, al siglo exacto del día fez en que
comenzó el goce perfecto, público, de nuestra
absoluta autonomía.

Con razón el ilustre gobernador delegado
don Luis E. Pérez anuncia que el 20 de Noviem-
bre, en Estación, se celebrará la Corrida de los
Orientales, y al Liceo de San José, como un
exponente de elevado sentido artístico, que
acabó la hora, salvó del olvido a dicha fecha,
en la plaza de marmón incorporada al glori-
oso edificio de la calle Asunción.

En otra oportunidad, volvaremos sobre el
asunto ya que también a San José le interesa
que se respalte la verdad histórica.—San
José, Julio 23 de 1923.—Vicente T. Caputo.

11 Oficio de Pérez anunciando como fausto
y exitoso la instalación de la II. Asamblea
y exhortando a que se celebre dicho aconte-
cimiento con los mayores honores y despa-
rados.

La sexta fue el Coloso de Rodas, comple-
tada doscientos años antes de Jesucristo.
Vendida como metal viejo a los fabricantes
de espadas al año 214 antes de Jesucristo, y
desmantelada entre los años 285 y 247 antes
de Jesucristo por Tolomeo Filadelfo y despa-
rada en un terremoto en el año 1375.

Estas son las siete maravillas legendarias
del mundo. Como simple gímnasia intelectual
dédigase a pensar un momento en esas
son las siete maravillas del mundo moderno.

PEREZ Y SOSA

Un gran remate de reproducidores

Los señores Pérez y Sosa, organizan
actualmente un gran remate de toros a cal-
ibrar el sábado 15 de Setiembre próximo en
el local de la A. Rural de San José. Para
este evento se han reunido los repro-
ducidores establecidos en el país, y que ya
están en marcha las inscripciones.

Por considerarlo de interés publicamos a
continuación el informe formulado por la
Comisión de Festejos para el proyecto de
recolección de fondos destinados a la
construcción de varias puestas y almacenes
en los caminos citados. Nos parece que el sistema previo de estudio detallado
y acabado de esas importantes obras
planteadas por el presidente, es correcto, y
la Comisión de Festejos al indicarlo así a la
Asamblea, nos anima a un attitude de
interés y apoyo.

Por considerarlo de interés publicamos a
continuación el informe formulado por la
Comisión de Festejos para el proyecto de
recolección de fondos destinados a la
construcción de varias puestas y almacenes
en los caminos citados. Nos parece que el sistema previo de estudio detallado
y acabado de esas importantes obras
planteadas por el presidente, es correcto, y
la Comisión de Festejos al indicarlo así a la
Asamblea, nos anima a un attitude de
interés y apoyo.

Por considerarlo de interés publicamos a
continuación el informe formulado por la
Comisión de Festejos para el proyecto de
recolección de fondos destinados a la
construcción de varias puestas y almacenes
en los caminos citados. Nos parece que el sistema previo de estudio detallado
y acabado de esas importantes obras
planteadas por el presidente, es correcto, y
la Comisión de Festejos al indicarlo así a la
Asamblea, nos anima a un attitude de
interés y apoyo.

LA CASA LÓPEZ DÍAZ

Orcio al público precios más ventajosos que ninguna otra
casa en sus varios ramos. Al efecto da a conocer los de
algunos renglones:

Aceite Bau	\$ 1.90
Arbolito	2.10
Bocanegra	2.00
Sublime	2.25
Manzanares	1.70
Liberdade	1.90

Tengo el surtido más completo y variado en Almacén,
Ferrería, Librería, Bazar, Armería y Juguetería.

Calle Asamblea esquina 25 de Mayo

Plaza Principal—San José

SUS PRINCIPIOS

Tienda Ochoa Hnos. Tienda

Liquidación de todos los artículos de INVIERNO

Pañón gamuza 140 de ancho	\$ 2.80
Frazadas de lana, rosa, cielo, blanca,	3.20
Vestidos de lana para niños, de 240 a	4.00

Francas-Faños-Camisetas-Lanas

VEAN PRECIOS

SIN COMPETENCIA. AL CONTADO

JORGE ARIAS

JUDICIAL

En la 2.ª quincena del mes de Agosto

ATENCIÓN HOMBRES DE NEGOCIOS

En la zona más rica del Departamento

Dos fracciones de CAMPO

Compuesta una de 73 H. 7891 mts., otra 56 H. 4880 mts.

Comisión D. de Instrucción Pública

Lo resulta en la sesión del dia 20
del actual

Con autorización de los señores Caldera, «Las Bolas»
y Gutiérrez Ibáñez. En el próximo número
daremos a conocer otras importantes
informaciones de reconocidas cabidas del País.
Anagramos a los martilleros organizadores
todo un éxito en el remate en perspectivas.

En proyectos de tal importancia y magnitud
las autoridades encargadas de su realización
no deben callarlos ni modo; es
conveniente para el bien común de la
administración pública, calificar y ponderar
todo con justas y justas posibilidades, para
que no exista riesgo de imprecisiones o ligeras
que puedan fácilmente aviltarse, mucho más
cuando forman parte del proyecto aludido, la
creación de un impuesto de la propiedad rural,
cuya sanción y aplicación deben justificarse
plenamente ante el contribuyente y la
comunidad en general.

Fundada en tales consideraciones y en la
imprecisiones de tales que tan importante
concepción sugiere, V. C. aconseja el siguiente
proyecto de resolución:

Art. 1º Autorízase al H. Concejo de Al-
ministración para proceder, por acuerdo
de la Inspectora T. M. Martínez, a la
licitación de la obra de la mencionada
obra en la sección de la sección C.C.I.T.
Trámite 8 de la sección C.C.I.T. para
que la señora María Luisa Vila, para que haga entrega de la
señora que dirige interinamente, a la señora

María Luisa Vila, para que haga entrega de la
escuela que dirige interinamente, a la señora

ILDO BÉRTOLI

Q.E.P.D.

Falleció el 28 de Julio de 1921, después de recibir las Santas Sacramento

Sus deudos invitan a sus relaciones y personas piadosas para las misas que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se efectuarán en la Iglesia Parroquial los días 22 a las 6 1/2 y 8 1/2, el 28 a las 6 1/2 y a las 7, el 30 a las 6 1/2 y a las 7, el 31 a las 6 1/2 y a las 7, el 1^{er} de Agosto a las 6 1/2 a.m. —Favor que agradecen eternamente.

Benigno Juan García

Q.E.P.D.

FALLECIÓ EL 11 DE AGOSTO DE 1922

Vicente V. de García, esposo; Meléndez, Vicente, Tiburcio, Damian, Angel, Francisco, Benito, Isidoro, Fermín y Ramona, hijos; hijos políticos, Petrona Bentancor de García, nietos, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones y personas piadosas para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se efectuará en la Iglesia Parroquial de San José el día 11 de Agosto a las 10 a.m. —Favor que agradecen.

El duelo se despedirá por tarjeta

Maria Dolores de León de Schneider

Q.E.P.D.

Falleció el 27 de Julio de 1922 después de recibir las Santas Sacramento

Emilio Schneider, esposo; Rosa Etira, hija y demás deudos roncan a sus relaciones y personas piadosas quieran acompañarlos en la misa que por el alma de dicha fallecida tendrá lugar el día 27 de Julio a las 9 y 30 a.m. en Iglesia Parroquial. —Favor que agradecen.

Isaías Martínez

Q.E.P.D.

FALLECIO EL 26 DE JULIO DE 1920

Sus deudos invitan a sus relaciones y personas piadosas para la misa que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se efectuará en la Iglesia Parroquial el día 26 del corriente mes a las 7 1/2 a.m. —Favor que agradecen.

—El jueves se estrenará «La mestiza», sencilla, drama de intriga por la bella actriz Wanda Hassay y Eduardo Heare.

—El sábado dará principio la exhibición de «La huella del fantasma» cinta en 15 episodios por Juanita Hansen.

En el Nacional

El jueves se exhibirá en este cine una gran cinta de la Universal, titulada «Soñadora de mujer». Es intérprete principal de la nombrada película la bella actriz Mollie King.

Charia social

Cumpliéndonos

El jueves próximo es el día aniversario de la señora Cayetana Durante de Llogain. Con motivo de ha de ver muy visitada por sus numerosas amistades.

—La señora Ester Rodríguez Bonvita festejará su cumpleaños el jueves próximo. En esa circunstancia se efectuará en casa de sus padres una interesante fiesta de la que participarán las relaciones de la gentil festejada.

—Queremos felicitarle a su señora casa, 25 de Mayo Pase hoy iluminado nuestro gran surtidor. —VE LAZCO Y PINTALUBA.

Demonstraciones

El sábado 28 del corriente se realizará en el Hotel Catalina el banquete que sus amigos de ésta ofrecerán al doctor Enrique Sánchez Varsal con motivo de su próximo aniversario. La demostración tendrá lugar a las 8 p.m. y ha de congregar alrededor del joven abogado un grupo numeroso de personas concitadas.

Noches de biógrafo

El domingo asistieron a la función de teatro en el Macizo las señoras Etcheverri de Pérez, Bona de Sequieras, Etcheverri de Pérez, Bona

EL PROGRESO

Gran Sombrerería

y Tintorería

de JESÚS C. GONZÁLEZ

En esta casa se hacen toda clase de reformas de sombreros. Se tienen, se dan, se arreglan o se agrandan según su gusto. Para probarlo traiga Vd. su sombrero viejo y lo llevará nuevo. Además se tiene toda clase de ropa en todos los colores. Se planchan trajes y se limpian, sencillo cualquier mancha.

En breve se recibirá un gran surtido de sombreros de hombre de última moda.

Evaristo G. Ciganda N.º 472. —Teléfono La Uruguayana

Al lado de la Peluquería Ballesta. —San José.

SE VENDE

Casa central con todas comodidades para familia, otra para negocio, próximas a la Plaza 33, con facilidades para el pago. Tratar con el dueño Arenal Grande 492—San José. III-8

Por Antonio Fernández

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL DE CAMPOS

en la 2. y 3.^a Secciones de este Departamento—y Fincas en esta Ciudad—Pertenecientes a las sucesiones de don Hermenegildo Torres y doña Margarita Cáceres.

Venta por partición de herencia

El 20 de Agosto próximo, a las tres de la tarde—de mandato judicial—en las puertas del Juzgado Letrado Departamental, calle 23 N.º 641—procederá a vender los siguientes bienes:

1. Una finca en Chamizo a 1500 metros del Paso de las Piedras, de 21 hectáreas, 3839 metros y 234 m. de profundidad, con una profundidad de 340 m. en cuestión de dona Hamona Cabrera de Camacho y calle por medio de don José Auras y en arrendamiento a Colegio Functores.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

2. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d. Indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

3. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

4. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

5. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

6. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

7. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

8. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

9. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

10. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

11. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

12. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

13. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

14. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

15. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

16. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

17. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

18. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

19. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

20. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

21. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

22. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

23. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

24. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

25. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

26. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

27. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

28. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

29. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

30. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

31. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

32. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

33. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

34. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

35. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

36. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

37. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

38. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

39. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

40. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

41. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

42. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

43. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

44. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

45. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

46. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

47. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

48. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

49. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

50. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

51. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

52. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

53. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

54. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

55. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

56. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

57. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

58. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

59. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

60. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

61. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

62. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

63. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

64. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

65. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

66. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

67. Una finca en Chamizo a 1500 metros de la misma zona que la anteriormente descrita de 24 hectáreas, 3518 metros y 21 d., indicada con la finca 3.4.2 en el mapa de Francisco Pérez, en cuestión de don Domingo Antonio Clavijo.—Base de venta \$ 120 la hectárea.

